



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

### PROVINCIA DE PALENCIA



DEPÓSITO LEGAL. P.-1.-1958

**BOLETIN EXTRAORDINARIO correspondiente al día 24 de septiembre de 1989**

#### JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE PALENCIA

Don José Luis Gómez Rivera Benítez, Secretario de la Junta Electoral Provincial de Palencia.

*Certifico:* Que según los datos obrantes en la Secretaría a mi cargo las candidaturas presentadas al Congreso de los Diputados y al Senado por esta circunscripción electoral son las que a continuación se detallan:

**RELACION DE CANDIDATURAS QUE SE PRESENTAN EN ESTA CIRCUNSCRIPCION ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES A CELEBRAR EL 29 DE OCTUBRE DE 1989 AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

##### LISTA NUMERO UNO PARTIDO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES

- Angel Zulaica Cuadra
- Francisco-Javier Madariaga Sistiaga
- Ramón Gil Jiménez

*Suplentes:*

- Ignacio López Rubio
- Javier López Rubio
- Francisco Eslava Jiménez

##### LISTA NUMERO DOS PARTIDO POPULAR

- Jesús Mañueco Alonso
- Juan - Carlos Guerra Zunzunegui
- María Jesús - Celinda Sánchez García

*Suplentes:*

- Antonio Herrero Estébanez
- Heliodoro García Ramos
- Lourdes Abarquero Benítez

##### LISTA NUMERO TRES PARTIDO DE LOS TRABAJADORES DE ESPAÑA- UNIDAD COMUNISTA

- Victorino Martínez Fernández
- Anastasio Gutiérrez Poza
- Vicente Pastrana García

*Suplentes:*

- José-Luis Ramos Poza
- José-Antonio Lucas Díez
- Antonio Pérez Saldaña

##### LISTA NUMERO CUATRO CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL

- Godofredo Martín González
- José - Luis González Quirós
- Zacarías Clérigo Pérez

*Suplentes:*

- Dionisio - Pablo Negueruela Fernández de Velasco
- Gabriel González Gayo
- Lucía Matía Ruiz

##### LISTA NUMERO CINCO IZQUIERDA UNIDA

- Mariano San Martín Mena
- Javier Hernández García
- Asunción Reglero Velasco

*Suplentes:*

- Fernando Aparicio Andrés
- Eugenio Benito Fernández
- Saturnino de la Fuente Rodríguez

##### LISTA NUMERO SEIS PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

- Juan-Ramón Lugunilla Alonso
- Angel Donis Husillos
- Isabel Rodríguez González

*Suplentes:*

- María Begoña Núñez Díez
- José-Manuel Simón Alonso
- Fidel Fernández González

##### LISTA NUMERO OCHO PARTIDO HUMANISTA

- Eloy Alvarez de la Torre
- Rosa-María Maestro Ortega
- Estefanía Samaniego Toledo

*Suplentes:*

- Amparo del Río Palomo
- María del Carmen de la Torre de la Cruz
- Angel Campos Caballero

##### LISTA NUMERO NUEVE PARTIDO DE LOS VERDES ECOLOGISTAS

- Paloma Serrano Muñoz
- Laura Seijo Díaz
- Joaquín Esteban García

*Suplentes:*

- Juan Francisco García del Moral
- Manuel Lebrato Ciria
- Olga Díaz Mayoral

##### LISTA NUMERO DIEZ PARTIDO DE LOS VERDES - LISTA VERDE

- Pedro Cosgaya Bravo
- Isidro César Ayuso Rodríguez
- Marlene Brauweiler Kader

*Suplentes:*

- Rafael Abad Frutos

##### LISTA NUMERO ONCE PARTIDO ALIANZA POR LA REPUBLICA

- Agustín Nieto Altozano
- María Isabel Iglesias Gallego
- María del Carmen Marcos González

*Suplentes:*

- María Angeles Regueiro Gómez
- José Luis Béjar Sánchez
- María Isabel Rosario Dargallo Guerra

LISTA NUMERO TRECE  
FALANGE ESPAÑOLA DE LAS JONS

- Patrocinio Castañeda Martín
- Miguel-Angel García de la Hoz
- María del Prado Hernández Vicente

*Suplentes:*

- Alfredo Manzano del Moral
- María del Carmen Herreros García
- Esteban Herraz Cobeño

LISTA NUMERO CATORCE  
PARTIDO COMUNISTA DE LOS PUEBLOS DE ESPAÑA

- 1 Raimundo Nevado Román
- 2 Daniel-Rubí Villarreal Macho
- 3 Dominica Sahagún Fernández

*Reservas:*

- 1 Jesús-Casiano Taladrid Donis
- 2 José Jiménez Calero
- 3 Manuel Fernández Alegre

RELACION DE CANDIDATURAS QUE SE PRESENTAN  
EN ESTA CIRCUNSCRIPCION ELECTORAL PARA LAS  
ELECCIONES A CELEBRAR EL 29 DE OCTUBRE DE 1989  
AL SENADO

LISTA NUMERO UNO  
PARTIDO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES

- 1 Edurne Casas Gutiérrez

*Suplente:*

Genma Martínez Fernández

LISTA NUMERO DOS  
PARTIDO POPULAR

- 1 Felipe Calvo Calvo

*Suplente:*

Pablo-Marcial Izquierdo Juárez

- 2 José-Luis López Henares

*Suplente:*

Angel - Miguel Prieto Herrero

- 3 José-Antonio Sacristán Rodríguez

*Suplente:*

Purificación Granja Núñez

LISTA NUMERO TRES  
PARTIDO DE LOS TRABAJADORES DE ESPAÑA-  
UNIDAD COMUNISTA

- 1 José-María Ruiz Macho

*Suplente:*

Jaime Patiño Moro

- 2 Manuel Herrero Arribas

*Suplente:*

Valentín Villace Gutiérrez

- 3 Angel Aparicio Molaguero

*Suplente:*

Miguel Renedo Torres

LISTA NUMERO CUATRO  
CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL

- 1 Pedro-Pablo Abad Hernán

*Suplente:*

Jesús-Angel Díez Vázquez

- 2 Mariano Haro Cisneros

*Suplente:*

David de Prado Tarilonte

- 3 María Marina Sánchez García

*Suplente:*

José-Luis Gómez Rodríguez

LISTA NUMERO CINCO  
IZQUIERDA UNIDA

- 1 Albino Alaez Urdiales
- 2 Manuel Alvarez Rodríguez
- 3 Socorro Antolínez García

*Suplentes:*

- Carmen Vicente Muñoz
- Mariano Andrés Ortega
- José-Manuel Muñoz García

LISTA NUMERO SEIS  
PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

- 1 Heliodoro Gallego Cuesta

*Suplente:*

María del Carmen Merino Medina

- 2 Agustín Manrique González

*Suplente:*

Pedro-Luis Arístegui Yáñez

- 3 Eusebio-Jesús Santos de la Mota

*Suplente:*

Francisco-Javier Quijano González

LISTA NUMERO SIETE  
PARTIDO REGIONALISTA DEL PAIS LEONES  
(PREPAL)

- 1 Isaura Martín Galán

*Suplente:*

- 1 Fernando Mateo Menéndez

LISTA NUMERO DIEZ  
PARTIDO DE LOS VERDES - LISTA VERDE  
Fernando Escobar Ochotorena

LISTA NUMERO ONCE  
PARTIDO ALIANZA POR LA REPUBLICA

Rosario Batanero Albertos

*Suplente:*

Julio García Azores

LISTA NUMERO DOCE  
PARTIDO MOVIMIENTO CATOLICO ESPAÑOL  
Federico Villa Nieto

*Suplente:*

Alberto Carrasco Mateas

LISTA NUMERO TRECE  
FALANGE ESPAÑOLA DE LAS JONS

- 1 Enrique Ruiz Ruiz

*Suplente:*

Luis-Antonio Miguel Velasco

LISTA NUMERO CATORCE  
COMUNISTAS EN EL SENADO

- 1 Santiago Díez Monge
- 2 José Antonio González Barbera
- 3 Delfín Jaime Cebollada

*Reservas:*

- 1 Antonia Lacalle Ortiz de Mendibil
- 2 Juan-Manuel Martínez Borrego
- 3 Tomás López Cortés

Y para que conste y hacer entrega al señor representante del Gobierno Civil, expido la presente que firmo en Palencia, a las doce quince horas del día veintitrés de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve. — José Luis Gómez Rivera Benítez.

Número Recibo	Ejercicio	Contribuyente	Situación finca	Prov. Apremio	Importe
0284-01	1988	Curieses Diez, Fernando	Empedrada, 8 E0002	05-12-88	5.643
0284-03	1988	Curieses Diez, Fernando	Empedrada, 8 E0004	05-12-88	8.761
0851-15	1988	Curieses Diez, Fernando	Plaza San Lázaro, 4 03IZ	05-12-88	14.370
0851-18	1988	Curieses Diez, Fernando y 4 HB	Plaza San Lázaro, 4 05DR	05-12-88	18.783
0900-01	1988	Curieses Diez, Fernando	Avda. Santander, 38 (solar)	05-12-88	132.174
2421-02	1987	David Rodríguez, S. A.	Extramuros Mercado, 2	31-12-87	253.680

Concepto: EXACCIONES DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA

Número Recibo	Ejercicio	Contribuyente	Situación inmueble	Prov. Apremio	Importe
1.271	1988	Curieses Diez, Fernando	Empedrada, 8	16-11-88	4.365
1.164	1988	Curieses Diez, Fernando	Doctor Díaz Caneja, 1	16-11-88	2.065
1.616	1988	Curieses Diez, Fernando	Fuentes Carrionas,	16-11-88	2.910
4.507	1988	Curieses Diez, Fernando	Avda. Santander, 44	16-11-88	1.975

Concepto: IMPUESTO MUNICIPAL DE CIRCULACION DE VEHICULOS

Número Recibo	Ejercicio	Contribuyente	Matrícula	Prov. Apremio	Importe
5.102	1986	Curieses Diez, Fernando	P-23689	16-05-86	1.255
4.080	1989	Curieses Diez, Fernando	P-20269	12-04-89	9.374
4.471	1989	Curieses Diez, Fernando	P-23689	12-04-89	1.399

Concepto: LICENCIA FISCAL DE ACTIVIDADES COMERCIALES E INDUSTRIALES

Número Recibo	Ejercicio	Contribuyente	Actividad	Prov. Apremio	Importe
15-06	1987	David Rodríguez, S. A.	Lavado y Cardado Lana	11-12-87	5.334
15-07	1987	David Rodríguez, S. A.	Hilatura de la Lana	11-12-87	6.056
15-09	1987	David Rodríguez, S. A.	Tejido Mecánico Lana	11-12-87	55.566
16-05	1987	David Rodríguez, S. A.	Acabado en Tejidos	11-12-87	17.163
331-03	1987	David Rodríguez, S. A.	Cons. Rep. Propia Inds.	11-12-87	8.732
331-12	1987	David Rodríguez, S. A.	Cons. Rep. Propia Inds.	11-12-87	2.911
137-12	1988	Curieses Diez, Fernando	Obras Nuevas Urbanas	05-12-88	49.466
138-01	1988	Curieses Diez, Fernando	Venta de Pisos	05-12-88	13.490

Concepto: CONTRIBUCIONES ESPECIALES (URBANIZACION CALLE OBISPO LOZANO)

Número Recibo	Ejercicio	Contribuyente	Objeto	Prov. Apremio	Importe
11	1988	Hdros. de Virgilio Aguado Cuesta	Obispo Lozano, 6	31-08-89	9.702
12	1988	Huergo Florez, Victoria	Obispo Lozano, S-N3, 1-A	31-08-89	3.346

Concepto: URBANA

N.º Certificación	Ejercicio	Contribuyente	Objeto	Prov. Apremio	Importe
194	1986	Curieses Diez, Fernando	Urbana Período 1983	26-05-87	23.366

Palencia, 6 de septiembre de 1989. — El Recaudador, Emiliano Relea Porro.

## Administración Municipal

### Ayuntamiento de Palencia

#### ANUNCIO

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 1989, por el presente se convoca concurso para la adjudicación de las obras de "Alumbrado público en el Paseo del Otero de Palencia", bajo las siguientes condiciones en extracto:

1.º—*Objeto.* — Es objeto del contrato la ejecución mediante concurso de las obras de "Alumbrado público en el Paseo del Otero", cuyo proyecto y pliego de condiciones facultativas forman parte del contrato.

2.º—*Tipo de licitación.* — El tipo de concurso o precio máximo que abonará el Ayuntamiento por la ejecución de las obras a que se refiere la cláusula anterior, será de 4.859.014 pesetas.

3.º—*Plazo de ejecución.* — El contratista adjudicatario se comprometerá a ejecutar las obras referentes al proyecto sacado a concurso en un plazo máximo de dos meses, a partir de la fecha del acta de replanteo de la misma.

4.º—*Fianzas.* — Los licitadores constituirán para concurrir al concurso una fianza provisional por importe de 77.885 pesetas. La fianza definitiva se determinará de acuerdo con la escala del art. 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y sobre la cantidad en que se adjudique el remate.

Las referidas fianzas podrán constituirse en cualquiera de las modalidades establecidas en el art. 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales e incluso mediante aval bancario por lo que afecta a la fianza definitiva.

5.º—*Pago de las obras.* — Las obras se abonarán previa certificación que expedirá el señor Técnico Municipal director de las mismas e irán con cargo a la consignación del presupuesto de 1989 en el que figura cantidad suficiente a los efectos indicados.

6.º—*Tramitación del concurso.* — El acto del concurso tendrá lugar a las doce horas del día siguiente a aquél en que se cumplan los veinte días hábiles de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, del correspondiente anuncio licitatorio, contándose dicho plazo a partir del día siguiente al de la referida publicación.

La Mesa del Concurso estará constituida por el Ilmo. Sr. Alcalde que presidirá la misma o Teniente de Alcalde

en quien delegue y el señor Secretario de la Corporación que dará fe del acto que tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía - Presidencia.

Se dará por terminado el acto de apertura de pliegos sin efectuar adjudicación provisional y se pasará el expediente a los Servicios competentes de la Corporación para que previo informe de los mismos y de la Comisión Informativa de Obras y Servicios, determinen la mayor o menor ventaja de las proposiciones presentadas.

Concluido el trámite anterior se elevará el expediente a la Comisión Municipal de Gobierno para que se declare la validez o invalidez del acto licitatorio y su correspondiente adjudicación.

Durante el plazo de los veinte días hábiles (en horas de oficina de nueve a catorce) habidos entre el anuncio del Concurso en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y la celebración del mismo, o acto de apertura de plicas, se podrán examinar por los presuntos licitadores la memoria, proyecto y demás documentos atinentes al expediente en la Sección Primera de este Ayuntamiento.

7.º—Los licitadores junto a la propuesta económica y en el mismo sobre en que ésta vaya incluida presentarán los siguientes documentos:

Primero: Resguardo de haber constituido la garantía provisional para intervenir en el concurso.

Segundo: Declaración jurada de no estar afectado el licitador de causa de incapacidad o incompatibilidad para contratar de conformidad con lo determinado en los arts. 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Tercero: Documento Nacional de Identidad del licitador si es persona física o del apoderado si es persona jurídica.

Cuarto: Poder debidamente bastantado a su cargo, por el señor Secretario General de la Corporación, cuando se acuda a la licitación a través de representante.

Quinto: Justificante de estar al corriente en el pago de la licencia fiscal de actividades comerciales o industriales y de la Seguridad Social.

Sexto: Memoria de obras o suministros realizados con anterioridad, así como relación de personal y medios con que se cuenta.

Séptimo: Copia o fotocopia debidamente legalizada de los estatutos sociales de la Entidad, cuando concurra al concurso una persona jurídica.

Octavo: Documentos relativos a la calificación empresarial y clasificación del contratista dentro del grupo, subgrupo y categoría correspondiente.

Noveno: Las proposiciones debidamente reintegradas con timbre del Estado y sellos municipales en la cuantía correspondiente, se ajustarán al siguiente:

#### Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., núm. ..., provisto del Documento Nacional de Identidad, núm. ..., en nombre propio (o en representación de ...), hace constar:

1.º—Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Palencia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, núm. ..., de fecha ..., para contratar la ejecución de las obras de ....

2.º—Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en los art. 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º—Adjunta documento justificativo de haber constituido la garantía provisional de ... pesetas.

4.º—Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

5.º—Propone como precio el de ... pesetas.

6.º—Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones es deriven del mismo como concursante y como adjudicatario si lo fuere.

Fecha y firma del proponente.

10.º—*Presentación de proposiciones.* —Las proposiciones para optar al concurso y demás documentación exigida se presentarán ante el Registro especial de plicas que se lleva en Secretaría Municipal y en horas de oficina de nueve a catorce, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio licitatorio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, terminado el plazo de presentación el día anterior al de la celebración del concurso o apertura de plicas.

Si el último día del plazo de presentación o de apertura de plicas fuere sábado, se considerará este inhábil, entendiéndose prorrogado cualquiera de los dos actos al día hábil siguiente.

20.º—*Reclamaciones.* — Durante los ocho primeros días del plazo de veinte días hábiles para presentación de proposiciones se podrán formular reclamaciones contra los pliegos y en caso de formularse alguna, se suspenderá el concurso anunciándose de nuevo éste una vez resueltas aquéllas.

Palencia, 13 de septiembre de 1989.  
—El Alcalde, Antonio Encina Losada.

**Ayuntamiento de Palencia****A N U N C I O**

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 1989, por el presente se convoca concurso para la adjudicación de las obras de "Alumbrado de la calle El Cerro de Palencia", bajo las siguientes condiciones en extracto:

1.º—*Objeto.* — Es objeto del contrato la ejecución mediante concurso de las obras de "Alumbrado de la calle El Cerro de Palencia", cuyo proyecto y pliego de condiciones facultativas forman parte del contrato.

2.º—*Tipo de licitación.* — El tipo de concursos o precio máximo que abonará el Ayuntamiento por la ejecución de las obras a que se refiere la cláusula anterior, será de 3.124.199 pesetas.

3.º—*Plazo de ejecución.* — El contratista adjudicatario se comprometerá a ejecutar las obras referentes al proyecto sacado a concurso en un plazo máximo de dos meses a partir de la fecha del acta de replanteo de la misma.

4.º—*Fianzas.* — Los licitadores constituirán para concurrir al concurso una fianza provisional por importe de pesetas 51.863. La fianza definitiva se determinará de acuerdo con la escala del artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y sobre la cantidad en que se adjudique el remate.

Las referidas fianzas podrán constituirse en cualquiera de las modalidades establecidas en el art. 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales e incluso mediante aval bancario por lo que afecta a la fianza definitiva.

5.º—*Pago de las obras.* — Las obras se abonarán previa certificación que expedirá el señor Técnico Municipal director de las mismas e irán con cargo a la consignación del presupuesto de 1989 en el que figura cantidad suficiente a los efectos indicados.

6.º—*Tramitación del concurso.* — El acto del concurso tendrá lugar a las trece horas del día siguiente a aquél en que se cumplan los veinte días hábiles de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del correspondiente anuncio licitatorio, contándose dicho plazo a partir del día siguiente al de la referida publicación.

La mesa del concurso estará constituida por el Ilmo. señor Alcalde que presidirá la misma o Teniente de Alcalde en quien delegue y el señor Secretario de la Corporación que dará fe del acto que tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía-Presidencia.

Se dará por terminado el acto de apertura de pliegos sin efectuar adjudicación provisional y se pasará el expediente a los Servicios competentes de la Corporación para que previo informe de los mismos y de la Comisión Informativa de Obras y Servicios, determinen la mayor o menor ventaja de las proposiciones presentadas.

Concluido el trámite anterior se elevará el expediente a la Comisión Municipal de Gobierno para que se declare la validez o invalidez del acto licitatorio y su correspondiente adjudicación.

Durante el plazo de los veinte días hábiles (en horas de oficina de nueve a catorce) habidos entre el anuncio del concurso en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y la celebración del mismo, o acto de apertura de plicas, se podrán examinar por los presuntos licitadores la memoria, proyecto y demás documentos atinentes al expediente, en la Sección primera de este Ayuntamiento.

7.º—Los licitadores junto a la propuesta económica y en el mismo sobre en que ésta vaya incluida presentarán los siguientes documentos:

Primero: Resguardo de haber constituido la garantía provisional para intervenir en el concurso.

Segundo: Declaración jurada de no estar afectado el licitador de causa de incapacidad o incompatibilidad para contratar de conformidad con lo determinado en los arts. 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Tercero: Documento Nacional de Identidad del licitador si es persona física o del apoderado si es persona jurídica.

Cuarto: Poder debidamente bastantado a su cargo, por el señor Secretario General de la Corporación, cuando se acuda a la licitación a través de representante.

Quinto: Justificante de estar al corriente en el pago de la licencia fiscal de actividades comerciales o industriales y de la Seguridad Social.

Sexto: Memoria de obras o suministros realizados con anterioridad, así como relación de personal y medios con que se cuenta.

Séptimo: Copia o fotocopia debidamente legalizada de los estatutos sociales de la Entidad, cuando concurra al concurso una persona jurídica.

Octavo: Documentos relativos a la calificación empresarial y clasificación del contratista dentro del grupo, subgrupo y categoría correspondiente.

Noveno: Las proposiciones debidamente reintegradas con Timbre del Estado y sellos municipales en la cuantía correspondiente, se ajustarán al siguiente:

*Modelo de proposición*

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., núm. ..., en nombre propio (o en representación de ..., hace constar:

1.º—Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Palencia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. ..., de fecha ..., para contratar la ejecución de las obras de ...

2.º—Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en los arts. 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º—Adjunta documento justificativo de haber constituido la garantía provisional de ... pesetas.

4.º—Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

5.º—Propone como precio el de ... pesetas.

6.º—Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones se deriven del mismo como concursante y como adjudicatario si lo fuere.

Fecha y firma del proponente.

10.º—*Presentación de proposiciones.* —Las proposiciones para optar al concurso y demás documentación exigida se presentarán ante el Registro especial de plicas que se lleva en Secretaría Municipal y en horas de oficina, de nueve a catorce, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio licitatorio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, terminado el plazo de presentación el día anterior al de la celebración del concurso o apertura de plicas.

Si el último día del plazo de presentación o de apertura de plicas fuere sábado, se considerará éste inhábil, entendiéndose prorrogado cualquiera de los dos actos al día hábil siguiente.

20.º—*Reclamaciones.* — Durante los ocho primeros días del plazo de veinte días hábiles para presentación de proposiciones se podrán formular reclamaciones contra los pliegos y en caso de formularse alguna, se suspenderá el concurso, anunciándose de nuevo éste una vez resueltas aquéllas.

Palencia, 13 de septiembre de 1989.  
—El Alcalde, Antonio Encina Losada.

4445

**Ayuntamiento de Palencia****A N U N C I O**

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 1989, por el presente se convoca

concurso para la adjudicación de las obras de "Reforma de despachos para Centro de Proceso de Datos de este Excmo. Ayuntamiento", bajo las siguientes condiciones en extracto:

1.º—*Objeto.* — Es objeto del contrato la ejecución mediante concurso de las obras de "Reforma de despachos para centro de proceso de datos de este Excmo. Ayuntamiento", cuyo proyecto y pliego de condiciones facultativas forman parte del contrato.

2.º—*Tipo de licitación.* — El tipo de concurso o precio máximo que abonará el Ayuntamiento por la ejecución de las obras a que se refiere la cláusula anterior, será de 1.302.775 pesetas.

3.º—*Plazo de ejecución.* — El contratista adjudicatario se comprometerá a ejecutar las obras referentes al proyecto sacado a concurso en un plazo máximo de dos meses, a partir de la fecha del acta de replanteo de la misma.

4.º—*Fianzas.* — Los licitadores constituirán para concurrir al concurso una fianza provisional por importe de 24.041 pesetas. La fianza definitiva se determinará de acuerdo con la escala del art. 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y sobre la cantidad en que se adjudique el remate.

Las referidas fianzas podrán constituirse en cualquiera de las modalidades establecidas en el art. 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales e incluso mediante aval bancario por lo que afecta a la fianza definitiva.

5.º—*Pago de las obras.* — Las obras se abonarán previa certificación que expedirá el señor Técnico Municipal director de las mismas e irán con cargo a la consignación del presupuesto de 1989, en el que figura cantidad suficiente a los efectos indicados.

6.º—*Tramitación del concurso.* — El acto del concurso tendrá lugar a las catorce horas del día siguiente a aquél en que se cumplan los veinte días hábiles de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, del correspondiente anuncio licitatorio, contándose dicho plazo a partir del día siguiente al de la referida publicación.

La Mesa del Concurso estará constituida por el Ilmo. Sr. Alcalde que presidirá la misma o Teniente Alcalde en quien delegue y el señor Secretario de la Corporación que dará fe del acto que tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía - Presidencia.

Se dará por terminado el acto de apertura de pliegos sin efectuar adjudicación provisional y se pasará el expediente a los Servicios competentes de

la Corporación para que previo informe de los mismos y de la Comisión Informativa de Obras y Servicios, determinen la mayor o menor ventaja de las proposiciones presentadas.

Concluido el trámite anterior se elevará el expediente a la Comisión Municipal de Gobierno para que se declare la validez o invalidez del acto licitatorio y su correspondiente adjudicación.

Durante el plazo de los veinte días hábiles (en horas de oficina, de nueve a catorce), habidos entre el anuncio del concurso en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y la celebración del mismo, o acto de apertura de pliegos, se podrán examinar por los presuntos licitadores la memoria, proyecto y demás documentos atinentes al expediente, en la Sección Primera de este Ayuntamiento.

7.º—Los licitadores junto a la propuesta económica y en el mismo sobre en que ésta vaya incluida presentarán los siguientes documentos:

Primero: Resguardo de haber constituido la garantía provisional para intervenir en el concurso.

Segundo: Declaración jurada de no estar afectado el licitador de causa de incapacidad o incompatibilidad para contratar de conformidad con lo determinado en los arts. 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Tercero: Documento Nacional de Identidad del licitador si es persona física o del apoderado si es persona jurídica.

Cuarto: Poder debidamente bastantado a su cargo, por el señor Secretario General de la Corporación, cuando se acuda a la licitación a través de representante.

Quinto: Justificante de estar al corriente en el pago de la licencia fiscal de actividades comerciales o industriales y de la Seguridad Social.

Sexto: Memoria de obras o suministros realizados con anterioridad, así como relación de personal y medios con que se cuenta.

Séptimo: Copia o fotocopia debidamente legalizada de los estatutos sociales de la Entidad, cuando concurra al concurso una persona jurídica.

Octavo: Documentos relativos a la calificación empresarial y clasificación del contratista dentro del grupo, subgrupo y categoría correspondiente.

Noveno: Las proposiciones debidamente reintegradas con Timbre del Estado y sellos municipales en la cuantía correspondiente, se ajustarán al siguiente:

### Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., núm. ..., provisto del Documento Nacional de Identidad número ... en nombre propio "o en representación de ... hace constar:

1.º—Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Palencia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, núm. ..., de fecha ..., para contratar la ejecución de las obras de ....

2.º—Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º—Adjunta documento justificativo de haber constituido la garantía provisional de ... pesetas.

4.º—Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

5.º—Propone como precio el de ... pesetas.

6.º—Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones se deriven del mismo como concursante y como adjudicatario si lo fuere.

Fecha y firma del proponente.

10. — *Presentación de proposiciones.* — Las proposiciones para optar al concurso y demás documentación exigida se presentarán ante el Registro especial de pliegos que se lleva en Secretaría Municipal y en horas de oficina, de nueve a catorce, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio licitatorio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, terminado el plazo de presentación el día anterior al de la celebración del concurso o apertura de pliegos.

Si el último día del plazo de presentación o de apertura de pliegos fuere sábado, se considerará este inhábil, entendiéndose prorrogado cualquiera de los dos actos al día hábil siguiente.

20.º—*Reclamaciones.* — Durante los ocho primeros días del plazo de veinte días hábiles para presentación de proposiciones se podrá formular reclamaciones contra los pliegos y en caso de formularse alguna, se suspenderá el concurso anunciándose de nuevo éste una vez resueltas aquéllas.

Palencia, 13 de septiembre de 1989.  
—El Alcalde, Antonio Encina Losada.

4446